



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 ABR 2011

RES. H. N° 288-11

EXPTE. N° 4.997/07

VISTO:

La elevación realizada por María Diana Carolina Neiburg, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.937, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 463-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 19 de abril de 2.010;

Que a fs. 56, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, debido a razones laborales, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 110/11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Cipriani;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

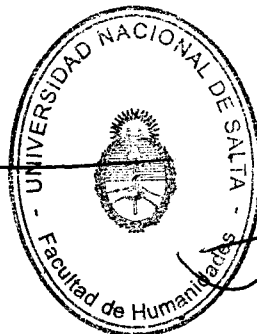
(En su Sesión Ordinaria del día 05-04-2011)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a María Diana Carolina Neiburg, L.U. N° 790.937, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por seis meses a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación de Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.